



OFFICE OF GOVERNOR PAT QUINN

# NEWS

**PARA DIFUSION INMEDIATA:**  
Miércoles, 14 de abril, 2010

**CONTACTOS:** Robert Reed (o. 312-814-3158; c. 312-203-5722)  
Grant Klinzman (o. 312-814-3158; c. 217-299-2448)

## **El Gobernador Quinn Firma Histórica Ley de Reforma de Pensión Pública en Illinois**

### *Nueva Ley Ahorra Billones de Dólares y Estabiliza los Sistemas De Retiro de los Trabajadores del Estado*

SPRINGFIELD – 14 de abril, 2010. El gobernador Pat Quinn firmó hoy una acelerada ley de reforma de pensiones públicas que ayudará a proteger el retiro de los trabajadores y rescatar al estado de la crisis financiera sin precedentes.

“La Asamblea General tomó un paso importante hacia el rescate de la calamidad fiscal de Illinois al aprobar la reforma de pensión pública, y estoy orgulloso de poderla firmar,” dijo el gobernador. “Felicitó al Vocero de la Cámara Michael Madigan y al Presidente del Senado John Cullerton por su liderazgo en este asunto tan importante. Quiero también agradecer a los miembros de la Asamblea General por su apoyo bi-partita y por traer una nueva era de mayor responsabilidad fiscal a Illinois.”

La ley, aprobada por la Asamblea General en un esfuerzo bi-partita, ahorrará a los contribuyentes más de \$200 mil millones durante los próximos 35 años, estabilizará las pensiones actuales y proveerá a los nuevos trabajadores estatales un plan de pensión más atractivo.

El proyecto de ley SB 1946 fue auspiciado por el Presidente del Senado John Cullerton (D-Chicago) y el Vocero de la Cámara Michael Madigan (D-Chicago). La ley impone un límite de pago de pensión al salario hasta \$106,800 y aumenta la edad de retiro a 67 años para beneficio completo a empleados con 10 años de servicio. Los empleados serán elegibles para beneficios reducidos a la edad de 62 años.

Los cambios aplican solo a los nuevos empleados contratados y entra en efecto el 1 de enero del 2011.

La nueva ley eliminará el 3 por ciento recalculado del aumento anual en la tasa del costo de vida y lo reemplaza con aumentos anuales de interés sencillos a la mitad del índice de precios al consumidor (CPI) o el 3 por ciento, el que sea más bajo. La ley prohíbe la práctica de pensión de “doble ingreso,” donde una persona recibe una pensión pública mientras devenga un salario de otro sistema público diferente.

La nueva ley ha sido aclamada por los legisladores y otros servidores públicos, quienes han aplaudido el esfuerzo del estado en cumplir con sus crecientes obligaciones de pensiones públicas y restaurar la integridad fiscal del estado.

###